

DECRETO SUPREMO N° 20772
HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que a fallecido en la ciudad de Sao Paolo, el ilustre ciudadano y Presidente electo de la República del Brasil, señor Dn. Tancredo De Almeida Neves.

Que es deber del Supremo Gobierno Constitucional de la República rendir homenaje póstumo a los ilustres ciudadanos que prestarón eminentes servicios a la causa del establecimiento de la democracia en América Latina.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara Duelo Nacional, sin suspensión de actividades el día del sepelio de los restos del ilustre Presidente electo Dn. Tancredo De Almeida Neves, a efectuarse en su ciudad natal.

Los señores Ministros de Estado en los despachos del Interior, Migración y Justicia y Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Freddy Alvarez P., Freddy Peñaloza O.